

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 04 de marzo del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha cuatro de marzo del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 064-2014-CU.- CALLAO, 04 DE MARZO DEL 2014, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 067-2014-D-FIIS (Expediente N° 01010740) recibido el 28 de febrero del 2014, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 015 y 016-2014-CU de fechas 07 de febrero del 2014, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2014, el Cronograma, Cuadro de Plazas; para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de noventa y dos (92) plazas docentes, de las cuales siete (07) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 001-2014-D-FIIS del 10 de febrero del 2014, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2014-CF-FIIS del 28 de febrero del 2014, se resuelve aprobar el Informe Final presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Contratados 2014; Informe N° 001-2014-JCCPC de fecha 25 de febrero del 2014;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Contratados en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, se encuentra la de: MATEMÁTICA III y IV, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentó el postulante RUBEN DARIO MENDOZA ARENAS, quien cumple con los requisitos de reglamento; MECÁNICA APLICADA y DIBUJO Y DESCRIPTIVA II, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante WILMER HUAMANI PALOMINO, quien cumple con los requisitos de reglamento; CONTABILIDAD GENERAL, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas; para la cual se presentó el postulante YURI JAVIER MAUTINO CANO, quien cumple con los requisitos de reglamento; ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS e INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA, quien cumple con los requisitos de reglamento; procediendo ser declarados ganadores en las plazas citadas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando a lo glosado; al Informe del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; a la Resolución N° 049-2014-CF/FIIS de fecha 28 de febrero del 2014; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 04 de marzo del 2014; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
HUAMANÍ PALOMINO WILMER	Auxiliar TC. 40 Horas	- Mecánica Aplicada - Dibujo y Descriptiva II
RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD	Auxiliar TC. 40 Horas	- Administración de Base de Datos. - Investigación Operaciones I
MAUTINO CANO YURI JAVIER	Auxiliar TP. 20 Horas	- Contabilidad General
MENDOZA ARENAS RUBÉN DARÍO	Auxiliar TP. 20 Horas	- Matemáticas III y IV

- 2º **DISPONER**, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente, según corresponda, para la cual han sido contratados.
- 3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamentos Académicos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Escuelas Profesionales FIIS, Dpto. Acadm. FIIS,
cc. OPLA, OCI, OGA, OAGRA, OPER, UR, UE, CIC, ADUNAC, R.E. e interesados.